

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

2021

DECRETO 65/2020, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese del Director de Informática y Telecomunicaciones.

En virtud de la Disposición final segunda del Decreto 36/2020, de 10 de marzo, por el que se regula el Modelo de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se modifica el Decreto 71/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. Entre las modificaciones que se introducen en la estructura orgánica y funcional del citado Departamento figura el cambio de la denominación de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, cuya nueva denominación es la de Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020,

DISPONGO:

Artículo único.— Se dispone el cese como Director de Informática y Telecomunicaciones, por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, de D. Xabier Patxi Arrieta Goiri, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 19 de mayo de 2020.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.